

Mercedes, 21 de octubre de 2020.

A la Sra. Jefa de la Seccional del Registro General De Subastas Judiciales Departamental

Seccional Mercedes.

Dra. Laura Arenas Perazzo

laura.arenasperazzo@pjba.gov.ar

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: "CENTRO CARDIOVASCULAR MERCEDES S/ QUIEBRA GRANDE (INC)", Expediente nro. 111029-INC, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle 27 N° 600, de éste Departamento Judicial, a efectos de solicitarle arbitre los medios necesarios para la realización de la subasta electrónica decretada en estos autos, a cuyos efectos, transcribo las resoluciones que motivan la presente para su correcta realización: "Mercedes, 06 de Marzo de 2020 .- MCG Por recibido. Hágase saber. **AUTOS Y VISTOS**: A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el decreto de quiebra obrante a fs. 222/223 pto. X del expte. principal caratulado "CENTRO CARDIOVASCULAR MERCEDES SRL S/ QUIEBRA" de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, con comunicación a los Jueces embargantes si los hubiera (art. 558 "in fine" CPCC), decrétase la venta en pública subasta de los bienes muebles inventariados (fs. 2/7) sin base, al contado y al mejor postor, por intermedio de la Perito Martillera Laura María Clara Amorelli, designada a fs. 243 de el expediente antes referido (art. 205, 208 y conc. LCQ). La martillera, propondrá al suscripto fecha de realización de la subasta y comunicará al Registro de Subastas Electrónicas, las fechas de inicio y cierre de la misma, como también hará saber que se entregará la posesión de los bienes una vez que fuere autorizado por el Juez interviniente otorgando recibo que presentará oportunamente en el expediente judicial (art. 38 del Ac. 3604). Solicitará en su oportunidad al comprador que constituya, en el acto de adjudicación, domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se le darán por notificadas las sucesivas providencias conforme lo dispuesto por el art. 133 del CPCC.- Previa realización de las medidas anteriormente expuestas y en concordancia con lo reglado por el art. 67 de la ley 10.973, la martillera fijará la fecha de subasta y procederá a la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Fallo", sito en calle 27 N° 625 de esta ciudad (art. 208 LCQ).- En virtud del Acuerdo 3604 deberá efectuarse la publicación edictal en el portal de subastas electrónicas de la página de la SCBA informando los datos previstos por los arts. 559 CPCC, como así también las condiciones referentes a la seña, adicionando fotografías de el/los bienes a rematar -siempre que sea posible -, fecha y hora de inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, formas de pago fijadas y sus importes, precio de reserva, fecha y horario de

visita y datos del martillero. Dicha publicación deberá realizarse con una antelación mínima de diez (10) días hábiles antes de la realización de la subasta. El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, dejándose aclarado que el día de comienzo los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático citado y que si en los últimos tres (3) minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por diez (10) minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de ese último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva (art. 42 AC. 3604).- Atento la naturaleza de los bienes a subastar, se dispone la constitución de depósitos en garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, los que ascenderán a una suma razonable que determine el martillero actuante y deberán efectuarse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta abierta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC). Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas por el art. 39 del Acuerdo 3604.- Asimismo cuando la importancia del bien dentro de los inventariados lo amerite, la martillera deberá fijar precio de reserva por debajo del cual no se adjudicará el bien. Finalizada la subasta la martillera deberá elaborar y suscribir un acta en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor y detallar los restantes postores con las mejores ofertas realizadas por cada uno de ellos, instrumento que deberá ser presentado en autos dentro del plazo de tres (3) días hábiles de finalizado el acta de subasta y transcurrido el plazo previsto en el art. 587 del CPCC, quedando en su poder copia certificada (art. 36 de la Acordada 3604).- Quien resulte adquiriente, deberá abonar en efectivo la comisión a percibir por el Martillero que será del 10,00 % (art. 54 inc. "a" Ley 10.973, modificada por la ley 14.085), más el 10 % en concepto de aportes previsionales, debiéndose adicionar el IVA en caso de corresponder. Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604.- Regístrese, notifíquese y póngase en conocimiento del Registro General de Subastas mediante oficio.- Líbrese oficio para apertura de cuenta judicial en autos. (art. 22 Anexo Ac. 3604).-CARLOS LORENZO ILLANES. Juez.-"

Sin otro particular, saluda a ud. muy atentamente.

Mercedes, 11 de noviembre de 2020

OFICIO N° 65277

Señor Juez del

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2
Depto. Judicial Mercedes

AUTOS: CENTRO CARDIOVASCULAR MERCEDES S/ QUIEBRA GRANDE
(INC)

*Tenemos el honor de dirigir a V.S. el presente
en contestación al oficio librado a este Banco, informando se procedió a realizar
la apertura de una cuenta judicial en pesos a nombre de los autos citados
precedentemente, a la orden de vuestro digno cargo.*

N° de Cuenta: 7106 027 549.979/8

N° de CBU: 01401260 27710654997988

Atentamente.-

*Por el Banco de la Provincia de Buenos Aires
Delegación Tribunales Mercedes*

250800382006827982

OFICIO

Mercedes, de Noviembre de 2020.-

A la Sra. Jefa de la Seccional del Registro General De Subastas Judiciales
Departamental.Seccional Mercedes.

Dra. Laura Virginia Arenas Perazzo

laura.arenasperazzo@pjba.gov.ar

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "CENTRO
CARDIOVASCULAR MERCEDES S/ QUIEBRA GRANDE (INC) " , Expte
N°:111029-INC en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a mi
cargo, Secretaría Única a cargo de María Cecilia Vita, de este Departamento
Judicial, a efectos de ponerla en conocimiento de lo resolución del 17 de
noviembre de 2020 que amplía el decreto de subasta del 6 de marzo próximo
pasado.

"Mercedes, 17 de Noviembre de 2020 ... **AUTOS Y VISTOS:**

Ampliando la resolución del 6 de marzo próximo pasado y a fin de obtener un mejor resultado en la subasta decretada en autos: I.- Apruébase la venta de los bienes agrupados en lotes, los que quedarán integrados en la forma que a continuación se detalla y con el precio de reserva fijado en los términos del art. 562, 6to. párrafo CPCC, por debajo del cual no se podrán adjudicar los mismos: - **Lote 1: Muebles: Precio de reserva \$ 180.000.-**

Nro. Inventario. Mueble

- 1 1 Escritorio chico.
- 2 1 Tandem 4 asientos.
- 3 1 Silla.
- 4 1 Cuadro
- 5 1 Cuadro
- 6 1 Cuadro
- 7 1 Adorno
- 8 1 Escritorio recepción de 3 módulos
- 9 1 Mueble de fórmica
- 10 1 Mesa de luz
- 16 1 Tandem c/mesa y tres asientos
- 17 1 Tandem c/mesa y dos asientos
- 20 1 Escritorio
- 24 1 Mueble de roble
- 25 1 Mesa de Luz
- 26 3 Muebles de Roble
- 27 1 Mesa de teléfono
- 31 1 Mueble bajo
- 33 3 Muebles palomero
- 34 1 Mesa de televisor
- 42 1 Mueble metálico de 3 persianas
- 43 1 Escritorio c/media Alzada
- 46 1 Banquito
- 47 1 Mesa Chica
- 48 1 Silla
- 54 1 Tamdem C/mesa y 2 asientos
- 64 1 Banqueta rodante
- 69 1 Mueble Colgante
- 70 2 Muebles Colgantes
- 73 2 Muebles Colgantes
- 76 1 Escritorio

77 3 Sillas
92 5 Repisas
118 1 Estantería Metálica c/ 6 baleros
122 1 mueble colgante
128 1 tandem con mesa y 2 asientos
130 1 mesa de luz
131 1 sommier y colchón una plaza
136 2 estanterías
140 5 estanterías de 8 estantes c/u
158 1 mesa de luz
178 1 mesa de madera
LOTE 1: 59 MUEBLES.-

- Lote 2: Electrodomésticos. Precio de reserva \$ 120.000.-

32 1 Televisor BGH
52 1 Aire Split LG
56 1 Freezer
57 1 Heladera con Freezer
65 1 Aire Frio Calor
79 1 Aire Acondicionado ventana
93 1 Aire Split BGH
94 1 Aire Electra
111 2 Aires acondicionados
113 1 Teléfono inhalámbrico
132 2 Televisores Noblex/Continental
153 1 Televisor Philips
154 1 Aire acondicionado ventana
161 1 Televisor Philips
163 1 Aire acondicionado Electra
167 1 Televisor TCL
173 1 Aire acondicionado Sanyo
180 1 Aire acondicionado
182 1 Freezer pozo chico
183 1 Heladera con Freezer

LOTE 2: 22 ELECTRODOMESTICOS..-

- Lote 3: Muebles hospitalarios. Precio de Reserva \$ 180.000.- 19 1 Aire

Split BGH F/C 6700
23 1 Mesa rodante
40 1 Aire Philco Split Frio Calor
41 1 Aire Acondicionado Split Grande

45 1 Mesa alta de almuerzo/cena
51 1 Cenicero /cesto de residuos de metal
74 1 Pie porta suero
81 1 Visor de Radiografías
82 1 Mesa Rodante
83 1 Mesa alta de almuerzo/cena
85 2 Mesas altas de almuerzo/cena
88 1 Equipo de Aire comprimido y mueble
98 1 Visor de Radiografías
103 1 Mesa alta de almuerzo/cena
115 2 Luces para esterilizar
119 1 Selladora
123 1 Mesa alta de almuerzo/cena
127 1 Mesa alta de almuerzo/cena
147 1 mesa de luz
149 1 Sillón butaca
151 3 mesas de luz 152 1 Mesa alta de almuerzo/cena
157 2 Camas rodantes c/porta sueros
159 2 Mesas altas de almuerzo/cena
162 1 Silla metálica
165 2 Camas rodantes
166 2 Mesas de luz
168 1 Mesa rodante
172 1 Cama fija
174 2 Mesas de Luz

LOTE 3: 39 MUEBLES HOSPITALARIOS.-

- Lote 4: Elementos mobiliarios y tecnología médica. Precio de reserva: \$ 120.000.-

39 1 Tagarno 35 CX
44 1 Plafon de 6 luces
50 1 Cardiodesfibrilador`
68 1 Estufa de esterilización
71 1 Grupo sanguíneo
72 1 Incubadora Abbott
101 1 Mesa de Cirugía articulada
104 1 Bomba de Circulación extracorporea
105 2 Lámparas Cialíticas
106 1 Cardiodesfibrilador
108 1 Respirador Mark 7

- 109 1 Vaporizador de anestesia
- 110 1 Electrobisturi
- 124 1 Autolave rotasil Quetzal
- 125 1 Equipo esterilizacion óxido etileno Quetzal
- 137 1 Aspirador portatil
- 144 1 Alarma de oxigeno
- 148 1 Carro término para comida Pettinari

LOTE 4:19 ELEMENTOS DE TECNOLOGIA MEDICA.

- Lote 5: Electrónicos y eléctricos. Precio de reserva \$ 50.000.-

- 11 1 Central telefonica Siemens mas 2 telefonos
- 14 1 Monitor y teclado (sin cpu)
- 21 1 CPU 22 1 Monitor
- 22 1 monitor
- 29 1 Impresora HP
- 30 1 Cpu, monitor, teclado
- 35 1 Central telefonia
- 37 1 Monitor
- 55 1 Tiro Balanceado
- 80 1 Aire Acondicionado Split
- 129 1 Video Sanyo
- 133 1 Calefactor MG
- 134 1 Aire Electra
- 145 1 Aire acondicionado Carrier
- 155 1 Tiro Balanceado Orbis
- 164 1 Tiro balanceado
- 169 1 Tiro balanceado
- 170 1 Aire acondicionado Carrier
- 171 1 Tiro balanceado

LOTE 5: 19 BIENES ELECTRONICOS Y ELECTRICOS.

- Lote 6: Elementos de usos varios. Precio de reserva \$ 80.000.-

- 28 1 Maceta
- 36 1 Termotanque 3 unidades
- 97 1 Reloj de pared
- 112 1 Radiograbador marca Philips
- 114 1 Luces de emergencia
- 120 1 Luz de emergencia
- 126 2 Extractores de aire
- 135 1 Matafuegos
- 146 1 Estufa de tiro balanceado

175 2 Apliques
179 1 Cocina con horno
181 1 Termotanque
184 2 Ventiladores de techo
185 1 Campana purificadora Spar 90 cm
186 1 Barra de trabajo
187 1 Secarropa
188 2 Ventiladores de pie
189 3 Planchas
190 1 Bomba de vacío
191 1 Biciletero
192 1 Compresor
194 1 Compresor grande
195 1 Tubo SAE
196 1 Grupo electrógeno
199 1 Carretón

s/n 1 Letrero exterior frente calado

s/n 1 Letrero exterior monolito s/Nº 3 Macetas

s/n varios Utensillos de cocina

LOTE 6: 37 BIENES MUEBLES DE USO VARIADO.

- Lote 7 bienes de uso hospitalario. Precio de reserva: \$ 220.000.-

1 2 Monitores Multipar, serie: 25105/25102

2 1 Desfibrilador marca Rlomicron, serie 0287

3 5 Camillas fijas

4 1 Respirador marca Bamnett, mod. Ma-1, serie 23650k

5 4 Camas ortopédicas

6 1 Camilla rodante

7 8 Manómetros

8 1 frasco grande de respiración con carro para cirugía

9 1 mesa redonda marca etilen

10 1 Laringoscopio de tres ramas

11 9 Matafuegos

12 2 Respiradores marca Neumonet serie 980/910 y presvac serie 22613

13 1 Electrobisturí marca EBES-400, serie 13211873L .-

14 1 RX portátil, marca: DOUCON, mod. DOUCOM M-100, serie: 09-02-9-0438.

LOTE 7: 38 BIENES DE USO HOSPITALARIO.

II.- Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales

respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A..-

Para adquirir calidad de oferente en una subasta particular el postor deberá encontrarse inscripto en aquella con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo de su celebración y acreditar en la cuenta perteneciente a los presentes actuados, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto del precio de reserva, fijado para el lote determinado por el que pretende pujar (art. 562, 4° p. y arts. 22 y 24 Ac. 3604).

III.- A fin de dar cumplimiento a lo referido "ut supra" en los edictos a publicarse, deberá constar el número de cuenta y el cbu, informados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, delegación Tribunales a fs. 111.-

Por otra parte, deberá dejarse constancia en los edictos a publicarse que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación.

IV.- En cuanto a la devolución de los depósitos en garantía de quienes no resultaren ganadores en la subasta y no hubieran ejercido reserva de postura, serán reintegrados de manera inmediata mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que aportara el interesado al momento de admitir su participación en dicha subasta. En el caso de oferentes no ganadores con reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial en las condiciones antes descriptas (art. 562, 4to. párrafo "*in fine*" y 585 CPCC y art. 39 Ac. 3604).-

V.- Aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial correspondiente, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige lo dispuesto para el postor remiso (art. 585 del CPCC y art. 40 Ac 3604)

VI.- Atento a la naturaleza de los bienes a subastar, y tal como surge de la resolución del 6 de marzo próximo pasado, la martillera designada entregará la posesión de los bienes una vez que fuere autorizada por el suscripto, otorgando recibo que presentará oportunamente en el expediente. Sin perjuicio de lo cual, y por la entidad de los bienes de que se trata, de estimarse necesario se fijará audiencia para suscribir el acta de adjudicación pertinente una vez finalizada la subasta (art. 38 Ac. 3604)

VII.- Ofíciase al Registro de Subastas Electrónicas en cumplimiento de lo previsto por el art. 5 del Ac. 3604 SCBA..." Fdo. Carlos Lorenzo Illanes. Juez.
Saludo a Ud. atentamente.

Secretaría única

111029-INC

CENTRO CARDIOVASCULAR MERCEDES S/ QUIEBRA GRANDE (INC)

Mercedes, de Diciembre de 2020 .-

Proveyendo el escrito electrónico 245900382006883851:

- I.- Téngase presente la fecha de exhibición, inicio y terminación de subasta.
- II.- Autorícese la realización de una exhibición virtual a los efectos de mantener la distancia social que la situación epidemiológica que atravesamos impone.
- III.- Toda vez que por tratarse de bienes muebles no registrables, la peticionante entrega la posesión de los bienes mediante simple recibo una vez autorizada por el suscripto, deviene innecesario fijar fecha de audiencia para suscribir el acta de subasta como solicita (art. 38 *in fine* Ac. 3604).
- IV.- Líbrense los edictos en la forma ordenada en los párrafos 3° y 4° de la resolución del 6 de marzo de 2020.-

Carlos Lorenzo Illanes

Juez